



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

RAZONES POR LAS QUE EL DINERO CONSIGNADO EN 2011 AL CONVENIO CON EL OBISPADO NO SE HA DESTINADO A LAS VISITAS GUIADAS DE LOS MONUMENTOS RELIGIOSOS, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0097]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N<sup>o</sup> 8L/5100-0097, formulada por D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a razones por las que el dinero consignado en 2011 al convenio con el Obispado no se ha destinado a las visitas guiadas de los monumentos religiosos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0097]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña. Eva Bartolomé Arciniega, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO de

Razones por las que el dinero consignado en el presupuesto de 2011 al convenio con el Obispado no se ha destinado a las visitas guiadas de los monumentos religiosos.

En Santander a 5 de octubre 2011

LA DIPUTADA REGIONALISTA".